

VIA CONTENCIOSA

y

MEDIACIÓN FAMILIAR

Nombre del alumno: MARIA DOLORES RUBIO RODRIGO.

INDICE

1. INTRODUCCION.
2. LA NARRACION DEL CONFLICTO.
3. LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA VIA JUDICIAL.
4. LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA MEDIACION.
5. CONFLICTOS FAMILIARES Y FASES DEL PROCESO DE MEDIACION.
 - a. Características de los conflictos familiares.
 - b. ¿Qué es una familia?.
 - c. Criterios para definir una familia.
 - d. Clases de familia.
 - e. Como describir una familia.
 - f. Ciclo familiar.
 - g. Lógica del ciclo vital de la familia.
 - h. Componentes del conflicto familiar.
 - i. Lógica del ciclo vital.
 - j. Fases-ciclo evolutivo de la familia.
 - k. Lógica del ciclo vital.
 - l. Fases-ciclo evolutivo de la familia
 - m. Objetivo.
 - n. Características de los conflictos familiares.
 - o. La preparación de la mediación.
 - p. La Mediación.
 - q. El cometido/rol del mediador.
 - r. Tareas del mediador.
 - s. La preparación de la mediación.

t. 1ª Fase.

u. 2ª Fase.

v. 3ª Fase.

w. 4ª Fase.

VIA CONTENCIOSA Y MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS COPARENTALES

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es reflexionar, acerca de las consecuencias que pueden tener, para los hijos de los padres separados, la resolución de los conflictos parentales por vía arbitral o por mediación. Como marco de referencia, hemos escogido un caso real. La madre de un niño de 9 años – quien tiene atribuida la custodia -, decidió **unilateralmente** cambiar al hijo de colegio, a pesar de que en el convenio regulador, ratificado por la sentencia de separación establece que, las decisiones referidas a la escolarización del menor, serán compartidas por ambos padres. Se trata de un niño con excelente rendimiento académico, en el momento de la preinscripción en el nuevo centro, era el delegado de la clase y miembro de dos equipos deportivos incluidos en las ligas ínter escolares

El conflicto se produce cuando, el padre recibe la noticia dos meses después de que, la madre preinscriba al hijo en el nuevo colegio, y cuando ya se han concluido los trámites de matriculación. Cuando el padre le pregunta al hijo por los motivos, este verbaliza que “ ... no pasa nada, porque si no me gusta, volveré al otro”, a pesar de que, la jefa de estudios del colegio anterior, le había explicado que no era posible guardarle plaza. Al oponerse el padre al cambio decidido por la madre, esta solicita autorización al juez de familia. Entre las acciones llevadas a cabo por la madre, para conseguir su objetivo, pide al niño que redacte una carta – la cual firma el niño y escribe la fecha en que redacta, este formalismo, pertenece al mundo de los adultos, por lo que el padre supone que el contenido ha sido dictado por la madre -, en ella dice textualmente:

“Martes-29-junio-1999

Quiero ir al colegio....porque: tengo amigos, hago natación, me gustan las fiestas y esta más cerca de mi casa.

(Firma con su nombre y rubrica)”

Se da la circunstancia que el colegio propuesto está más lejos. Este documento es aportado por la madre como prueba en el procedimiento. El juez tiene una entrevista con el niño, y aprueba el cambio, da traslado al fiscal, el cual no tiene nada que oponer. El padre recurre, pero se desestima, el juez le recibe – una vez dictada sentencia-, y le dice como argumento que, “es un niño que se expresa muy bien”, el fiscal se niega a recibirlo.

En la primera parte presentamos algunas de las posibles consecuencias que pueden producirse, cuando el conflicto se resuelve por **vía contenciosa, resolución heterocompositiva**. En la segunda, hacemos referencia a las ventajas que podría tener para el menor, la **resolución autocompositiva** del conflicto, a través de la **mediación**. En el primer caso, un tercero asume la responsabilidad de resolver el conflicto; en el segundo, está presente un tercero que, ayuda a los padres a resolverlo, para lo cual aporta una metodología de trabajo. Cuando se ofrece a los padres participar en una mediación, suelen ser muy reacios a aceptar la propuesta, puesto que, su expectativa no es resolver el conflicto sino que **el otro** le dé la razón, convencerlo; mejor vencerlo, que el otro “pierda”,

y lo que reciben como corolario ideal, poder publicar ante su entorno familiar y social que, el juez le ha dado la razón. En la vía contenciosa, raramente, se desea que el juez establezca justicia, ambos esperan que les dé la razón.

2. LA NARRACIÓN DEL CONFLICTO

Con frecuencia se olvida que, las sentencias judiciales, no son actos puntuales, sino la conclusión de un **proceso** – en el cual, se suceden una serie de decisiones y de actuaciones subsidiarias del conflicto-, las cuales, necesariamente, producen consecuencias personales y sociales en los implicados.

Para aproximarnos a la realidad, todos necesitamos construir nuestra versión de los hechos, en términos de Sarah Cobb, producimos una **narración**, en la que cada información que se emite, retroalimenta tanto la narración del otro, como la propia. Del mismo modo ocurre con los entornos sociales de apoyo de cada padre, a partir de las **narraciones individuales**, se construyen las **narraciones colectivas**, con la particularidad de que, estas últimas son muy fáciles de construir, y muy difíciles de cambiar, puesto que supone una **ampliación del conflicto**, los entornos de apoyo de cada parte, les animan a seguir adelante con el conflicto. El tiempo hace que las narraciones se consoliden, e incluso se vuelvan rígidas, reactivas a ser reformuladas. Con lo que, cuanto más tiempo se tarde en resolver el conflicto, mayor complejidad adquirirá. En los conflictos familiares, el aspecto emocional es central, por ello, su resolución, debe contemplar no solo los aspectos legales o tangibles.

Ante un **conflicto parental**, el niño también necesita hacer su propia narración de los hechos, para poderse explicar – como **mecanismo adaptativo** – la nueva situación. Es plausible pensar que, si de modo habitual convive con la madre – como suele suceder -, y el padre tiene un tiempo de convivencia bastante menor, aquella tenga más posibilidades de moldear las opiniones y **sistemas de valores** del niño, puesto que, la temporalidad de la convivencia, en el caso de la madre es longitudinal, la del padre es transversal. Este **moldeado** de las expectativas del niño, genera un proceso de **fidelización** hacia la madre, y – en este caso – hacia sus propuestas de cambio de colegio. Cuando el niño entiende que, el **padre** discontinuó no tiene poder para evitarlo, necesita una versión creíble de las ventajas del cambio anunciado, necesita consolidar su narración, con ello, pretende evitar la incertidumbre sobre su futuro, no puede vivir, indefinidamente sin saber qué va a pasar con su vida.

El hecho de que, el menor reciba dos narraciones opuestas, le supone una **disonancia cognitiva** que, junto con la presión emocional, hace que la construcción de su narración, le suponga un **conflicto de lealtades**, puesto que, ambos padres esperan de él que, satisfaga sus expectativas. Es frecuente que, los niños – y los padres – tengan dificultades es separar la **narración del narrador**. Este conflicto puede situar al niño ante un **dilema de doble vínculo**, escoja la narración que escoja, traicionará a uno de sus padres, lo que puede hacerse sentir traidor, y consecuentemente, indigno del amor de aquel

a quien considere que le ha traicionado, con la consiguiente caga de inseguridad y angustia.

Para que resuelva esta etapa de manera adecuada, precisa contar con unos padres competentes y una figura masculina estable, naturalmente, la del padre biológico. Cuando la nueva pareja de uno de los padres intenta usurpar su papel, se pone al niño ante un nuevo conflicto de lealtades. Si la figura paterna no es percibida por el niño como valiosa – falta de “poder”, incompetente, o cuestionada por la propuesta del “otro padre, de imponerse como tal” -, es posible que, la busque en otras personas más estables, o incluso entre líderes de sus grupos de iguales. No disponemos del espacio necesario, pero queremos dejar claro que puede tener consecuencias graves sobre su futuro, por ejemplo fracaso escolar, víctima o autor de abusos, conductas antisociales, incluso psicopatologías o, sencillamente, incapacidad para sentirse digno de amar y ser amado.

3. LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA VIA JUDICIAL.

El juez convocó al niño para una exploración, a la cual acudió acompañado por su madre y su hermanita, hija de otro padre, con el cual no convivió. Para el niño, ser citado ante un juez, supone una situación extraordinaria, sabe que la persona que tiene ante él, va a decidir como va a ser su vida – en este caso escolar – en el futuro. En su **fantasía**, puede atribuirle a la virtualidad de resolver el conflicto entre sus padres. Si esto sucediera, tendría una doble consecuencia, por un lado, sería rescatado del conflicto de lealtades en que se siente; por el otro, los padres quedarían definidos como incompetentes para llegar a acuerdos de forma autónoma. Es evidente que, el niño carece de perspectiva histórica, para evaluar las posibles consecuencias del cambio de colegio, ya que estas afectarán, no solo al momento en que se tome la decisión – que él está viviendo -, sino a todo su futuro escolar, personal y social. Para adaptarse al cambio deberá realizar el duelo de su antiguo colegio, de sus amigos, renunciar a la seguridad que allí encontraba, y adaptarse al nuevo. Dejar lo conocido por lo desconocido. En este caso, en que el juez no se entrevistó con los padres – ni separadamente, ni juntos -, para evaluar sus versiones y motivos, es evidente que su argumento para aprobar el cambio solicitado, es una responsabilidad parental que **jerárquicamente no le corresponde**, y que supone su **parentalización** dentro de la **familia binuclear**, de la cual es miembro. Con consecuencias graves sobre su interiorización del concepto de jerarquía, evidentemente, no solo de su familia.

La atribución de la razón a uno de los padres, refuerza al padre “vencedor” en que, fue buena idea llevar el **conflicto coparental** al juzgado. El otro puede pensar que, puesto que ha perdido, debe buscar resarcirse, para actuar de modo simétrico, y obtener del juez, su cuota de **legitimación** pública como padre. El resultado es que, los padres dejan de ocuparse del hijo, y pasan a centrarse en un conflicto que, no son capaces de resolver de forma autónoma. El niño conoce que ya no son sus padres, quienes toman las decisiones sobre su vida, sino que es el juez. Lo cual puede hacerle sentir que – en el futuro – será él quien decida, esto es su vida está judicializada, sin comprender muy bien el alcance de la situación. El niño percibe a sus **padres** como **incompetentes y heterónomos**, puesto que, no son ellos – juntos o separados -, quienes toman las decisiones parentales. Si, en esta

oportunidad, los padres han cedido su **función parental** a un desconocido, el hijo no tiene la seguridad de que esta renuncia, no se vaya a repetir cada vez que, haya un conflicto. Esta puesta en cuestión acerca de la voluntad y de la capacidad de los padres para ocuparse de él, hace que dude acerca de su lugar en su familia, lo cual es una fuente cierta de angustia.

Cuando uno de los padres, consigue la **adherencia** del menor a su narración frente a la del otro padre, el conflicto de lealtades inicial, puede intensificarse y llegar a colocar al niño en una **triangulación en el conflicto**. En la triangulación, el niño ya no es “aquello” sobre lo que se discute, es una parte más en el conflicto, queda incluido como un actor más, sin tener la capacidad para dimensionar la complejidad de la situación. La triangulación es una de las situaciones más difíciles de elaborar, aún para los adultos. El niño necesita construir una narración rígida, para protegerse de eventuales **chantajes emocionales**, encontrar alguna seguridad y poder contener la angustia de la situación. Es frecuente que, opte por negar al progenitor que percibe más débil, casi siempre el discontinuo, esto explica que, en algunos casos los niños se oponen a relacionarse con él. Esta situación conlleva – como **mecanismo de defensa** – a la **negación de la figura del padre**, de este modo, no se sentirán traidores al satisfacer exclusivamente las demandas del padre con el cual conviven, habitualmente la madre. Cuando la nueva pareja de uno de los padres, pretende ejercer de padre sustituto, en realidad, lo que consigue es reforzar la negación del padre biológico y crear angustia en el niño.

La relación con el padre, es el vehículo mediante el cual, el niño construye su **yo social**. Las consecuencias de la negación de la figura del padre, van mucho más allá que la pérdida del vínculo personal. En el caso de que, se trate de un varón, en esta etapa necesitará la presencia del padre como **figura masculina**, a la que el niño pueda atribuir estabilidad y confianza, para poder identificarse con él y aprender los modelos masculinos, las pautas de conductas, los mitos – incuestionablemente necesarios -, incorporar sistemas de valores, etc., como instrumento de su **individualización**, y base de su **socialización**. Un buen complemento de estas fases, le permitirá relacionarse de modo complementario con su aspecto femenino, y, por tanto, relacionarse con las mujeres como compañeras, y no como rivales. Una de las funciones más necesarias de los padres, es servir de modelo – modelar – a los hijos.

En el caso que nos ocupa, en que el niño asume la propuesta de la madre, puede identificar al padre con su narración – la cual ha rechazado -, y albergar el sentimiento de que lo ha traicionado. Inconscientemente, el niño puede atribuirle al padre el deseo de castigarle por su “traición”, el peor castigo sería sin duda, abandonarlo, dejar de quererlo, con ello, la angustia que ya hemos mencionado se reafirma. Ante un sentimiento, las afirmaciones del padre como “no pasa nada” o “lo entiendo”, no son suficientes para el niño. Sólo si el padre discontinuo mantiene el vínculo sin menoscabo, con el tiempo, el hijo podrá ir recuperando la confianza de que, no se le ha juzgado merecedor de castigo. Pero, con frecuencia, ese **tiempo de latencia** – la percepción de su duración es subjetiva, diferente para los niños y para los adultos -, supone un gran estrés y angustia para el niño, por lo que no puede esperar a comprobar si realmente ha sido perdonado, o si algún día, su padre puede llegar a castigarlo. Prefiere resolver la situación renunciando a vincularse con su padre discontinuo, antes que vivir con la angustia del eventual castigo. Este sentimiento no depende sólo de lo que el padre discontinuo haga, los protagonistas son el niño y su

padre custodio – como hemos dicho, en general, la madre -, y eventualmente la nueva pareja de éste.

4. LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA MEDIACIÓN.

El **mediador**, ya lo hemos dicho, también es un tercero en el conflicto, y desde un principio establece que, no es su responsabilidad resolverlo. La propuesta que supone la mediación, se podría expresar como un discurso “**Yo gano, tú ganas**”, frente a la vía contenciosa que supone “**Yo gano, tú pierdes**”. En el proceso de la negociación el mediador, les acompañará desde una **definición rígida del conflicto** a otra más flexible, esto les permitirá compartir el proceso de creación de una **narración compartida**, aceptable para ambos. Con ello, pueden dejar de esforzarse en percibir al otro como el culpable. Los dos reconocen que comparten un problema, y en la medida en que sea resuelto, saben que se sentirán mejor, con ellos mismos y con su entorno, y podrán crear un nuevo modelo – saludable – de relación como padres. El mediador le ayuda a definir su conflicto desde los **intereses** – lo que realmente desean -, en lugar de hacerlo desde sus **posiciones**, lo que creen que desean. Durante las sesiones, cada padre va reelaborando su versión de los hechos, y consecuentemente sus pretensiones. La narración que suelen hacer al inicio, suele ser rígida, lineal, descalificadota y definida como un conflicto de suma cero, “cualquier beneficio que obtenga el otro, lo pierdo yo”. Algunas personas han manifestado que, durante las sesiones de Mediación, ha sido su primera vez que, se han sentido verdaderamente atendidos y escuchados por el otro. Ello es debido al ambiente neutral, seguro y respetuoso en que se desarrollan las sesiones, del cual es responsable el mediador.

El hecho de que los padres se definan en los gestores de la resolución del conflicto, les restituye la competencia sobre su función parental y coparental, les mejora su **autoestima** y su imagen ante “los otros”, entre ellos, los hijos. Se redefinen como padres competentes y autónomos, dispuestos a colaborar en el cuidado de su hijo, y esto es lo mejor que les puede pasar, a un hijo de padres separados.

¿Qué hubiera pasado si se les hubiera propuesto a los padres que acudieran a Mediación Familiar? La primera respuesta probable es que la hubieran rechazado. La rigidez les impide ver otra solución más, que conseguir que sea el otro quien cambie. Existe un debate al respecto que, ya se ha resuelto en otros países, **¿Mediación voluntaria o Mediación obligatoria?** La derivación por parte del juez – artículo 158-3 del C.C. -, es una posible vía. Con ello, no se les obliga a aceptar la Mediación, pero sí a asistir al Servicio de Mediación y una vez informados, aceptarla o rechazarla. La orden del juez le aporta la intensidad necesaria para acudir, e informarse. Cabe recordar que, el índice de éxito es el mismo, si acuden de modo voluntario o por mandato judicial, aproximadamente, un 90% de casos resueltos satisfactoriamente, para ambos.

En Mediación, solo negocian los padres, se externaliza al niño del conflicto en el que, previamente, había sido triangulado. Con ello, se le evita un eventual conflicto de

lealtades y/o la parentalización. El niño percibe que, su padre y su madre, se reúnen para resolver problemas que afectan a su vida. Independientemente del resultado final, esto ya es un cambio para él, **su padre y su madre se juntan, para ejercer de sus padres**. La Mediación es un proceso de consecución de acuerdos, el primero es aceptar la posibilidad de que este recurso les sea útil, después, deben convenir en que, quizá haya algún modo de ejercer la **coparentalidad** con competencia, resolviendo los conflictos que se presenten de modo compartido. La participación en una Mediación supone para los padres un proceso analógico, en el cual van aprendiendo a desarrollar habilidades de negociación. La resolución judicial, es entendida como una información digital, “satisface mis expectativas” o “satisface las expectativas del otro”, y por tanto, o gano o pierdo. En el caso de que alguno atribuya al juez haber ganado, o haber perdido le cuestionará su neutralidad y consiguientemente su **confianza**.

Finalmente, el niño no tiene que acudir a los juzgados. Con ello, se le evita el sentimiento de judicialización de su vida. En la medida en que los padres se reúnen para negociar, se atribuyen – recíprocamente – la legitimidad y la capacidad de hacer de interlocutores. **Los padres se presentan juntos como competentes** para resolver los problemas de su hijo, y dispuestos a llegar a acuerdos. Si los padres aceptan que, es posible llegar a acuerdos, habrán de cambiar sus ideas – sus narraciones -, y este cambio lo transmitirán de forma directa, o indirecta, a los hijos. Estos aprenden que, es mucho más creíble lo que los padres hacen, que lo que dicen que hacen. Con ello, el niño recupera a unos padres que, si bien un día decidieron separarse como esposos, se presentan ante él como padres **corresponsabilizados** en su crianza, puesto que, este vínculo viene definido, precisamente, por la existencia del hijo. El juez puede atender al **conflicto respecto del niño**, pero no al **niño**, que es lo que él realmente desea. Este necesita unos padres que le amen incondicionalmente y en los que, él pueda confiar, que les sirvan de referencia en su construcción como individuo, y que los perciba estables – en su función parental, y en sus función coparental -, de budoque, encuentre seguridad en los momentos difíciles, y que le ayuden a vivir las crisis como momentos de crecimiento, sin angustia, y no como momentos de desbordamientos emocionales. Los hijos de padres separados, no sufren tanto por la separación de sus padres, como por la mala relación entre estos, por la inseguridad de seguir siendo amado, simplemente, por ser el hijo de ambos. Espera que sigan siendo sus padres, aunque hayan decidido separarse como esposos.

Esta es la bondad de la Mediación, en los conflictos coparentales, evitar a los hijos vivir un conflicto que no han creado ellos, sino que, ha sido producido por la decisión de los padres de descalificarse mutuamente, y de atribuir a un tercero la capacidad de resolverlo.

5. CONFLICTOS FAMILIARES Y FASES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN

A. Características de los conflictos familiares

Son los más personales de todos los conflictos.

Las confrontaciones familiares afectan, como ningún otro conflicto, a la identidad de sus miembros, a la familia como sistema interpersonal, económico y social.

Son conflictos complejos y dependen del ciclo vital de la familia.

“Las familias felices son todas iguales; las familias infelices lo son cada una a su manera”

Leon Tolstoi

Supone entender al grupo familiar como un ser vivo con una dinámica basada en las relaciones de sus distintos componentes, que entran y salen de la estructura familiar y en constante relación con el exterior.

Entendida como un ser vivo, la idea de ciclo vital de la familia se presenta como una analogía del ciclo evolutivo del individuo.

B. ¿Qué es una familia?

Comúnmente se considera familia al grupo humano que se configura a partir de las relaciones de un hombre y una mujer y los hijos.

Comparten residencia, se estructura por vínculos de afecto, identidad común y apoyo mutuo.

También otras formas de convivencia: parejas casadas o no sin hijos, matrimonios-parejas homosexuales, familias monoparentales, familias reconstruidas etc.

C. Criterios para definir una familia.

Vínculo: sangre o compromiso.

Convivencia/residencia.

Compromiso de apoyo, responsabilidad y afecto-

D. Clases de familia.

Nuclear.

Extensa.

Monoparental.

Reconstruida.

Pareja sin hijos.

Otras familias, hermanos adultos, acuerdos de convivencia.

Donde hay un hijo hay una familia.

E. Como describir una familia.

Genograma para representar los vínculos de sangre o afectivos.

Generaciones.

Personas.

Matrimonios – uniones.
Separaciones/divorcio/ruptura.
Conjunto familiar.
Significado de las relaciones.

F. Ciclo familiar.

Cuando empieza: formal o no.
Cuando acaba.

G. Lógica del ciclo vital de la familia.

La familia es una estructura de relaciones tan compleja que puede ser entendida como un sistema, en que todas las partes y sus relaciones modifican la naturaleza del conjunto. Especialmente con la entrada o la salida total o parcial de alguno de sus miembros.

H. Componentes del conflicto familiar.

Cultura y contexto normativo.
Cada cultura y cada generación tienen sus propias presiones culturales. Yerma y veinteañeras.
Los conflictos familiares se mueven dentro de un marco de significaciones que da sentido a pensamientos que se consideran lógicos y libres que es la música de nuestra vida.

I. Lógica del ciclo vital.

Cualquier cambio supone un reto para la familia. El problema surge cuando no asiste consenso en cómo afrontarlo, o no lo afrontarían de la misma forma unos de sus miembros. El cambio de fase a otra pasa por una crisis.

Cada familia tiene formas concretas de afrontar los cambios, que sean incomodidad, estrés, felicidad depende de varios factores.

Es más fácil adaptarse a cambios a mejor que los que son vividos como pérdida.

Opciones:

Se modifican con incomodidad, pero con acuerdo para adaptarse a los nuevos roles, con satisfacción razonable para todas las partes.

Tras un periodo de conflictos se van asumiendo nuevas tareas o roles, sin que se resuelvan bien y a aparecerán con nuevas crisis.

Tras un periodo de conflicto ante los retos, se inicia un proceso centrifugo en el que se plantea una separación de la pareja, la emancipación de un hijo, la acogida de un abuelo.

J. Fases – ciclo evolutivo de la familia.

Noviazgo y formación de la pareja.

Inicio familia como el compromiso formal y la independencia física de la familia de origen.

Se concretan las normas de relación: quien llama a quien, como se llega a acuerdos, que actividades comparten.

Una pauta importante es la instauración o no del uso de la fuerza y el chantaje emocional: meter miedo, meter culpa.

K. Lógica del ciclo vital.

Uno de los factores decisivos son las exigencias culturales de rol.

Actualmente generan tensión:

El encapsulamiento de la familia.

La exigencia difusa de la modernidad.

Depende de si sus miembros son abiertos al cambio o no.

L. Fases – ciclo evolutivo de la familia.

Dificultad de la forma de decisiones sobre la clase de vínculo.

La relación con los amigos anteriores.

El amor romántico y la exclusividad-

Conflictos de relación con la familia de origen.

Se elige a uno, pero este uno lleva una mochila llena de familiares.

Comparaciones con rutinas anteriores y asunción de tareas: al paso de los meses aparecen crisis en la relación a las tareas del hogar.

Nuevas relaciones con las familias de origen.

Exigencias de amor o cuidado.

Nacimiento y crianza de los hijos.

Es el cambio vital más importante: incumbe a los afectos, conductas, expectativas profesionales, economía.

Conflictos.

Adaptación a los nuevos roles de padre y madre.

Presión de rol sobre la madre primeriza.

Varones suelen tener indefinición de rol.

Modificación de relaciones y vínculos: abuelos cuidadores/alejados.

Frustración de expectativas profesionales tensión madre/profesional.

Cambios físicos, cansancio, falta de tiempo personal.

Incorporación de nuevos hijos, celos entre los hermanos.

Hijos en edad escolar:

Cambio en horarios, actividades, responsabilidades.

Modelos de educación.

Conflictos por rendimiento escolar de los hijos y relaciones con el centro escolar.

Hijos en la adolescencia:

Adolescencia, etapa confusa y disruptiva; capacidad física para la independencia y asumir responsabilidades, pero se sigue en relación dependiente de los padres.

Toma de decisiones para el futuro tipo de estudios/profesión.

Despertar sexual.

Competencia paterno filial; límites y normas.

Salida de los hijos del hogar:

Retraso en nuestro país, a partir de los 30 años.

Coincide a veces con la jubilación de los padres.

No existe tanto el síndrome del nido vacío.

La pareja de nuevo sola:

Una liberación y felicidad.

Aparecen crisis no resueltas.

Asunción del rol de abuelo.

Pareja en la edad madura y la vejez:

Declive físico y mental.

Dependencia de los hijos.

Dificultades en el cuidado y apoyo económico de los mayores.

M. Objetivo.

El conocimiento de en qué etapa del ciclo familiar se encuentra quien acude a mediación, nos dará información sobre el tipo o intensidad de los conflictos familiares que presentan.

N. Características de los conflictos familiares.

De tipo intra – personal.

Autoestima.

Nuevas necesidades e intereses propios y del otro.

Cuáles están cubiertos y cuáles no.

Expectativas de futuro.

Miedo a la soledad.

Cuestionamiento de su rol como padre/madre.

Tipo Inter. – personal.

Cómo lo explica a su entorno más íntimo.

Estabilidad económica de presente y de futuro.

Necesidades económicas de los hijos.

Crítica social de las separación/divorcio.

Sentimiento de fracaso frente a la sociedad.

Cuestionamiento de su rol como pareja.

Relaciones nuevas: con familia política; con hijos de nuevas parejas.

Adultos.

Se desarrollan en:

Ámbito familiar.

Amistades.

Laborales.
Vecindad.
Colegio de los hijos.
Actividades deportivas.
Actividades culturales.
Actividades lúdicas.

Necesidades e intereses en juego en los adultos.

Vivienda.
Hijos.
Económicas.
Sociales.
Psicológicas.

Menores.

Sentimiento de abandono por parte de los padres.
Sentimiento de culpabilidad.
Conflicto de lealtades.
Sentimiento de suplantación.

O. La preparación de la mediación.

Derivación a Mediación:

- a) Mediación privada.
- b) Mediación pública pre-judicial o judicial.

La convocatoria de las partes y/o abogados.

Formularios que utilizaremos.

P. La Mediación.

Es una negociación confidencial y facilitada.

Cuyo contenido es controlado por las partes.

Cuyo proceso es controlado por un tercero neutral, que no tiene autoridad para imponer una solución.

Q. El cometido/rol del mediador.

Facilitar.

Reconciliar.

Educar.

Expandir ampliar los recursos.

Interprete/traductor.

Agente de la realidad ayuda a hacer pruebas de realidad *reality testing*.

R. Tareas del mediador.

Crear un ambiente/tono distinto.
Establecer nuevas pautas de comportamiento, de relación distintas.
Explicar los procedimientos, sesiones privadas.
Controlar el proceso y el flujo de comunicación entre las partes.
Entender los puntos de vista de todas las partes a cerca de las cuestiones relevantes, circunstancias fundamentales, hechos, apreciaciones.
Asistir en la mejora de las actitudes de las partes y su comprensión mutua. Promoción de las disculpas.
Técnica de los dilemas o encrucijadas: qué queréis ser.
Les acompañamos en la reflexión y ellos deciden.
Mejorar la comunicación para que las cuestiones puedan quedar claras y las partes puedan “ventilar” emociones.
Promover el desarrollo de opciones y propuestas.
Examinar la validez de las soluciones propuestas por las partes.
Disminuir las diferencias entre las partes.
Ayudar a reducir el número de decisiones a tomar y facilitar una toma de decisiones más sencilla.
Explica la historia del otro en términos tan elocuentes como los que ellos usaron.
La otra persona demuestra que se siente comprendida.
No implica estar de acuerdo (o desacuerdo) con la historia del otro.
Pone nombre a los sentimientos y a la lógica del otro.
Comunica empatía/el sentimiento de poder, comprender los sentimientos del otro dentro del contexto de su historia (cómo estos sentimientos tienen sentido).

El tratamiento de los sentidos de los otros.

El reconocimiento puede lograr que

Se disipen las emociones fuertes.

Satisfacer el interés de las personas de sentirse escuchado y comprendido.

La empatía con los sentimientos no se traduce en acuerdo.

Se puede mostrar comprensión/compasión y estar en desacuerdo.

Hablar de buen modo de los sentimientos ayuda a forjar una relación de trabajo sólida.

Cómo construir una conversación productiva:

Nuestro pensamiento adecuadamente humilde.

Mi historia no es “la verdad”.

Convierta los juicios en hipótesis.

Mi reacción puede decir mucho de mí.

Cómo construir una conversación productiva.

Debemos mostrar curiosidad auténtica

Cómo lo ven ellos, qué están sintiendo.

Cómo contribuye cada uno, que está en juego para cada uno.

Explore los datos y el razonamiento que está detrás de las conclusiones.

Reconozca la historia del otro con empatía.

La tercera historia.

Un marco neutral, sin emitir juicios, coherente con ambas historias.

Enmarcarla como una diferencia de puntos de vista, preferencias, enfoques....

Ofrecerles reconocimiento: un rol atractivo.

Siempre es un buen momento para escuchar y reconocer:

REFORMULAR, REFORMULAR, REFORMULAR.

De la verdad-a-historias diferentes.

De la culpa-a-responsabilidad contribución.

De las atribuciones-a-impactos sentimientos.

Describe lo que observa y el impacto que ello tiene.

Solicite y/u ofrezca una historia alternativa

S. La preparación de la Mediación.

La Sala y la ubicación de las partes en Mediación.

El espacio forma parte del proceso comunicacional.

Facilita la conexión personal y la generación de confianza.

Valorar: comunicación entre partes, comunicación con Mediador, comunicación visual, relajación y comodidad.

Valorar si queremos antecedentes del caso (antes de recibir a las partes).

Valorar la relación/comunicación con los abogados.

T. 1ª Fase.

Inicio y recepción

Apertura

Estructura del proceso

Creación de confianza y seguridad.

a) objetivos:

Obtener confianza y consideración de las partes.

Obtener información sobre las personas y sobre su postura en el conflicto.

Legitimar a las partes y lo que se va a hacer.

b) contenidos:

Discurso de apertura.

Presentación de Mediador: Rol y Neutralidad.

Información del desarrollo del proceso de Mediación: Confidencialidad y Voluntariedad.

Duración del proceso; agenda de sesiones.

Intervención de terceras personas:

En el proceso.

En paralelo.

Sesiones privadas individuales o “caucus”.

Reglas de comportamiento.

La colonización del relato (M. Suares).

Coste de la Mediación.

c) El acta-acuerdo inicial:

Contenido.

Firma.

Problemas que nos podemos encontrar:

Agotamiento de las partes.

Ignorancia de la Mediación.

Reiteración del patrón conductual de relación adversarial entre las partes.

¿Cómo cambiarlo hacia un diálogo más cooperador o constructivo? Técnicas de comunicación.

Promoción de la credibilidad.

Personal.

Sobre el proceso de mediación.

La institución.

Establecimiento de sintonía/rappot con las partes.

Información sobre el proceso de mediación.

Formulación de un compromiso de iniciación de la actividad mediadora.

Habilidades/técnicas.

Estructurar y manejar el proceso.

Propiciar un clima de confianza.

Promoción de la credibilidad.

Promover una comunicación constructiva.

Escuchar con empatía y en confianza.

Escucha activa.

Reformulación

Reforzar lo positivo.

Reencuadrar lo negativo.

Reposicionar las perspectivas.

Identificar los problemas.

Ayudar a enfocarse.

Lluvia de ideas.

Comunicación no violenta.

Coherencia.

Aceptación.

Proteger y “salvar la cara”.

Asistir a la implementación.

Comunicación no violenta.

Coherencia.

Aceptación.

Estructurar y manejar el proceso.

Preguntas circulares.

Unen dos o más elementos creando una relación entre ellos.

Relanzan la comunicación, la hacen circular. Se basan en la interacción de las personas en toda la comunicación.

Permiten ver la situación desde el punto de vista del otro.

Sirven para romper/desarticular una narrativa (historia) lineal y producir una narrativa nueva.

Permiten incluir en su formulación a más de un personaje o dimensión temporal.

Se formula desde la curiosidad.

Objetivo: que se piense en significados diferentes de los que contenían sus opiniones anteriores.

U. 2ª Fase

Planteamiento de los hechos y aislamiento del problema.

Resumir la información que dan las partes sobre el conflicto.

Objetivo: Aislar los verdaderos problemas y descubrir los hechos importantes.

Crear ambiente para que las partes puedan profundizar sobre su perspectiva.

Sacar a la superficie los problemas ocultos y hacer a un lado las defensas.

Crear empatía

Generar la comprensión del problema por el otro (ponerse en los zapatos del otro)

Amplificación del relato propio.

Posiciones, intereses y necesidades de las partes.

Buscar áreas de acuerdo y áreas de conflicto.

Posibilidad de encargar tareas a las partes (evaluación de costes, necesidades de terceros etc...)

Identificar intereses comunes.

Esta etapa finalizara cuando :

Se conocen los intereses de las partes, más allá de las posiciones.

Se han podido encontrar intereses comunes.

Se conoce el conflicto.

Se puede legitimar al otro.

Sesiones privadas.

Se utilizan para:

Obtener más información.

Reflexionar sobre las alternativas.

Desbloquear emociones.

Agente de la realidad.

Objetivos:

Darle a cada parte la oportunidad de decir las cosas que les incomodaría decir frente a la otra parte.

Desarrollar/explorar posibles soluciones.

Y/o cambiar el ritmo de la mediación.

Equilibrar las sesiones.

Cuando hacerlas:

Cuando se percibe que facilitaría el movimiento.

Cuando se necesita aumentar o disminuir la tensión.

Cuando las partes hacen referencia sutilmente o no a metas o información confidencial.

Para comprobar si existe una agenda oculta.

Para darles feedback a una parte.

A veces no debe haber sesiones privadas.

V. 3ª Fase.

Creación de opciones y alternativas.

a) Objetivos:

Identificar el conflicto y elaborar un marco de trabajo común.

Ayudar a las partes a articular opciones que conocen o desean.

b) Contenido:

Tratar el problema desde una perspectiva diferente de la que tienen las partes.

Intentar desestructurar o desestabilizar las narraciones de las partes.

Usar técnicas de negociación, para identificar intereses, necesidades y alternativas.

Separar a las partes de la adhesión a posiciones inaceptables.

Identificar las necesidades psicológicas.

Evaluación coste-beneficio en la relación, y/o a largo plazo.

Necesidad de lograr varias opciones para elegir la definitiva.

Coste del impasse.

Coste de status quo.

Fraccionamiento del problema en términos más pequeños o intereses a cubrir.

Etapas creativas: Brainstorming.

Fomento de la cooperación versus negociación competitiva.

Elaboración de listas sobre temas negociables, de interés común o de interés individual.

Pasar de bipolar a multipolar.

Uso de recursos externos, expertos, que se informen o lean sobre aspectos controvertidos.

Sentar a una parte en el lugar de la otra para que defienda los intereses ajenos.

La medida de un resultado óptimo es la situación en la que a nadie podría irle mejor sin que a alguien le vaya peor.

En tanto que alguien pueda mejorar su resultado sin perjudicar a otro, la situación no llegaría a lo óptimo.

Esto no significa que una situación sea siempre “justa”, sino que no hay desperdicio.

En los impasses.

Sesión privada para averiguar lo que impide seguir adelante.

Repasar MAAN e intereses.

Usar un periodo de prueba.

Proponer tareas.

Consultar a expertos.

Cambiar el foco.

Repasar acuerdos previos.

Etapa de resolución.

Búsqueda de soluciones/opciones.

Evaluación.

Selección de la mejor opción.

Validación:

Del contenido.

De su adecuación a la normativa.

Imaginar la realización de la solución y sus implicaciones.

Obstáculos a la generación de la mejor opción:

Evaluación prematura.

Búsqueda de una única respuesta.

Pensar que el pastel es de medida fija.

Pensar que el problema es solo de las partes.

Debemos:

Separar la tarea de generar opciones de la de evaluarlas.

Buscar ganancias mutuas.

Facilitar la toma de decisiones: árbol de decisiones.

Ver el problema desde los ojos de un experto.

Árboles de decisión.

Proveen un método efectivo para la toma de decisiones debido a que:

Claramente plantean el problema para que todas las opciones sean analizadas.

Permiten analizar totalmente las posibles consecuencias de tomar una decisión.

Proveen un esquema para cuantificar el costo de un resultado y la probabilidad de que suceda.

Nos ayuda a realizar las mejores decisiones sobre la base de la información existente y de las mejores suposiciones.

Mediador.

Ayuda a generar opciones.

Evalúa alternativas.

Facilita la estimación de costes.

Modela las expectativas excesivas.

Advierte si el otro ha llegado a su límite.

Neutralidad e imparcialidad a cerca de las opciones.

Implicación en la búsqueda de opciones.

Problemas en la negociación.

Oferta.

Renuncia a hacerla, por ser considerada débil.

Rematando la última puntada.

W. 4ª Fase.

Redacción del acuerdo.

Objetivos:

Redactar un documento o acuerdo con las decisiones tomadas, con redacción comprensible, de lectura fácil y que pueda ser revisado si surgen problemas.

Posibilidad de incluir un apartado que contemple posibles revisiones y procedimientos futuros.

Clases de acuerdos:

Totales o parciales.

Temporales o definitivos.

Características de los acuerdos:

Deben ser viables, realista, susceptibles de aplicación practica (que funcione), suficientes.

Evaluados previamente por las partes en base a:

Su eficacia.

Perdurabilidad.

Efectos.

Costes.

Si hay alguna decisión o acuerdo adoptado en el que estén implicadas terceras personas, es importante confirmarlo con ellas.

Rueda de prensa: explicación del acuerdo a los familiares y amigos.

Requisitos de los acuerdos.

Deben de responder al paradigma de las 6 "W". (en terminología inglesa).

Quien.

Qué.

Cómo.

Cuándo.

Dónde.

Por qué.

El acuerdo final.

Por escrito.

Fácil de entender.

Intercalando responsabilidades.

Fechas y cantidades precisas.

Posibilidad de volver a mediación en caso de discrepancia.

Consulta al abogado antes de firmar.

Informar de la validez y eficacia del acuerdo.

Redactar un documento o acuerdo con las decisiones tomadas, con redacción comprensible, de lectura fácil y que pueda ser revisado si surgen problemas.

Posibilidad de incluir un apartado que complete posibles revisiones y procedimientos futuros.

Es la plasmación de la palabra dada.

Actividad simbólica de finalización del conflicto:

Brindis.

Darse la mano.

Palabras de agradecimiento.

Etapa de conclusión.

Reconocimiento de las buenas disposiciones.

Prevención de nuevas situaciones de conflicto.

Explicación de las dificultades.

Agradecimiento a las partes por su implicación como elementos esenciales para la mejor mediación.

Dar valor y responsabilidad.

Estructura de un acuerdo de mediación familiar.

Lugar y fecha.

Encabezamiento y nombre y señas de las partes.

Manifestaciones:

Fecha y lugar de matrimonio.

Vecindad.

Descendencia.

Régimen económico.

Pactos:

Separación o divorcio.

Uso del domicilio.

Guarda y custodia de los hijos.

Liquidación de los bienes.

Alimentos de los hijos.

Pensiones entre cónyuges.

Conformidad en reiniciar un proceso de Mediación para la interpretación o modificación del acuerdo

Cuatro puntos para un buen acuerdo, Marlow.

¿Es un acuerdo con el que las partes sienten que pueden vivir?.

¿Funciona el acuerdo, es operativo, no es costoso o muy enrevesado?.

¿Es un acuerdo que pudiera ser rechazado por un tribunal?.

¿Es un acuerdo que expone al mediador a alguna responsabilidad personal o profesional?.

Moore, los acuerdos.

Eficientes, por referencia a los costes.

Suficientemente sencillos, fáciles de entender, pero tan detallados que impidan la presencia de huecos que después provocan disputas de procedimiento.

Relistas en las peticiones o expectativas de las partes.

Capaces de soportar el escrutinio público, si es necesario, con respecto a las normas de equidad.

Limites de los acuerdos.

Cuestiones de derecho privado dispositivo.

El orden público.

Desequilibrio de poder incorregible.

Incapacidad física, psíquica o de la edad.

Una parte exige una solución de perder o ganar.

Post mediación – M. Suáres.

A los 3 meses y al año, para verificar:

Si el acuerdo se ha cumplido en toda su extensión, o en parte.

Motivos por los que no se cumplió lo pactado.

Si ha habido cambios, cómo se han negociado.

Si ha fracasado el acuerdo, cuál ha sido el motivo, según sus opiniones.

El seguimiento se realiza:

Por teléfono.

Personalmente.

Triangulo de satisfacción.

Satisfacción de intereses.

Sustanciales.

Procesales.

Psicológicos.

Al finalizar.

1 ¿Que funciono?, ¿Por qué?, ¿Qué regla general puedo extraer?.

2 ¿Qué debo hacer mejor la próxima vez?, ¿Por qué?, ¿Qué norma general puedo extraer?.

3 ¿Cómo puedo mejorar la preparación de mi próxima mediación?.

4 Puntos de aprendizaje para mi:

